

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 008-2010-BCRP

Lima, 8 de marzo de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central del Uruguay para participar en la segunda reunión de negociación para los cargos de las Sillas del Cono Sur del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial por el período 2010-2020 que se realizará los días 11 y 12 de marzo de 2010 en Montevideo, Uruguay;

Que, es necesaria la participación de la entidad en la segunda reunión de negociación para los cargos de las Sillas del Cono Sur del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial por el período 2010 - 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 25 de marzo de 2010.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora Gladys Choy Chong, Subgerente de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Montevideo, Uruguay del 10 al 12 de marzo, y al pago de los gastos a fin de que participe en el reunión indicada en la parte considerativa de la presente

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 944,24
Viáticos:	US\$ 600,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	US\$ <u>31,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>1 575,24</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**CARLOS RAFFO DASSO**  
**VICE PRESIDENTE**